



RECAUDOS Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN, VENTA O TRASPASO DE REGISTROS DE PRODUCTOS ANTE EL RUNSAI





+58 243 242 8062



@insaivenezuela



@insaiVeOficial



Av. Principal las Delicias Edif. INIA Maracay Edo Aragua









RECAUDOS Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN, VENTA O TRASPASO DE REGISTROS DE PRODUCTOS ANTE EL RUNSAI

RECAUDO	REQUISITO
Carta de solicitud de autorización para la cesión, venta o traspaso.	 Que indique el tiempo, ya sea, temporal o definitivo de la cesión, venta o traspaso. Firmada y sellada por el asesor técnico y avalada por el representante legal de la empresa propietaria de los registros de los productos.
Lista de productos registrados ante el RUNSAI, objeto de cesión, venta o traspaso.	 Carta membretada emitida por la empresa, que indique nombre, Nº de registro RUNSAI y presentación.
Registro de Información Fiscal (RIF) de ambas empresas	Copia simple. Vigente.
Cedula de Identidad de los representantes legales de ambas empresas	Copia simple con vista al original
Registro de Información Fiscal (RIF) de los representantes legales de ambas empresas	Copia simple.Vigente.
Acta constitutiva de ambas empresas.	Copia simple con vista al original.Firmada y sellada por los accionistas.
Última acta de asamblea de la junta Directiva de ambas empresas.	 Que indique taxativamente la autorización de la cesión, venta o traspaso del Registro de Producto. Firmada y sellada por los accionistas.
Documento de contrato de cesión, venta o traspaso.	 Copia simple, con vista al original. Debidamente notariado por el representante legal de la empresa o por la junta liquidadora, que indique: lista de productos y el tiempo de transferencia (temporal o definitiva).





+58 243 242 8062



@insaivenezuela



@insaiVeOficial



Av. Principal las Delicias Edif. INIA Maracay Edo Aragua







RECAUDO	REQUISITO
Poder Notariado o Carta Poder, en caso de apoderado legal y/o asesor técnico.	Copia simple, con vista al original.Carta poder con logo, firma y sello.
Carta Poder (en caso de no poseer le poder notariado) del apoderado legal y/o Asesor Técnico	 Carta membretada firmado y sellado por los representantes legales. Copia simple con vista al original del apoderado y/o Asesor Técnico
Registro de Producto RUNSAI.	Copia simple.
Registro de Empresas y/o Autorización de Funcionamiento, de ambas empresas.	Copia simple.
Nuevos rótulos de los productos.	 Que identifiquen el nuevo importador; formulador; comercializador; distribuidor; fabricante y/o exportador. Etiqueta original.
Documentos emitidos en el exterior: Certificado de Libre Venta (CLV); Productos No Registrados (PNR); Análisis de Laboratorios u otro documento	Traducido al español. Legalizado y apostillado.
Etiquetas	Debidamente actualizadas.
Depósito bancario por cada producto a la tasa del día.	 Original. Por Productos de Insumos Pecuarios son 339.18 € Por Productos de Insumos Agrícolas son 56.53 € Por Productos de Insumos Agroecológicos u Orgánicos 56.53 €





+58 243 242 8062



@insaivenezuela



@insaiVeOficial



Av. Principal las Delicias Edif. INIA Maracay Edo Aragua

